

21 SET. 2009

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1977

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 1885 de fecha 9 de septiembre de 2009, que aprueba modificación al Reglamento sobre Becas de Estudio Municipales
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. DÉJASE SIN EFECTO Decreto Exento Nro. 1885 de fecha 9 de septiembre de 2009, que aprueba modificación al Reglamento sobre Becas de Estudio Municipales, que por error de impresión el texto no fue descrito en su totalidad.
2. COMUNÍQUESE a los siguientes departamentos de Dirección de Desarrollo Comunitario, Educación y Control.
3. ARCHÍVISE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUPLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO.
- EDUCACIÓN.
- CONTROL.
- ARCHIVO.